

Resolución Administrativa

N° 003 - 2019 - OA - ZED MATARANI

Islay, 07 de mayo de 2019

VISTOS:

La Resolución de Presidencia de Junta de Administración N° 003-2019-PJA-ZED MATARANI de fecha 24.04.2019, el Informe N° 0057-2019-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 06.05.2019, Hoja de Coordinación N° 053-2019-OA/ZED MATARANI de fecha 06.05.2019, el Memorándum de Certificación Presupuestal N° 122-2019-ZM/OA de fecha 03/05/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley N° 28854.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración N° 003-2019-PJA-ZED MATARANI de fecha 24.04.2019, en el artículo Cuarto se resolvió notificar la Resolución a la Oficina de Administración a efecto cumpla con realizar las acciones necesarias para la publicación en el Diario Oficial El Peruano de dicha resolución en la que se autoriza la asignación de viáticos y la asignación de pasajes para viajes internacionales a fin que el Gerente General de ZED Matarani asista a la EXPONOR 2019.

Que, mediante Informe N° 057-2019-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 06.05.2019, la encargada de Logística y Control Patrimonial indica que habiendo realizado la cotización y coordinación correspondiente que para poder realizar las respectivas publicaciones es necesario realizar un encargo por S/. 1,963.52 (Mil Novecientos sesenta y tres con 52/100 Soles) a nombre de la Sra. Edith Amelia Juárez Begazo para realizar los pagos correspondientes.

Que mediante Hoja de Coordinación N° 053-2019-OA/ZED MATARANI de fecha 06.05.2019, el encargado de la Oficina de Administración, el Sr. Carlos Efrén Pérez Flores solicita se realice un giro de cheque a nombre de la Sra. Edith Amelia Juárez Begazo por el importe de S/. 1,963.52 (Mil Novecientos sesenta y tres con 52/100 Soles) en la modalidad de encargo personal y partida específica de Servicio de Publicidad 2.3.2.2.4.1; acompañando para tal efecto el Memorándum de Certificación Presupuestal N° 122-2019-ZM/OA.



Por lo que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el ROF y estructura orgánica de ZED MATARANI.

SE RESUELVE:

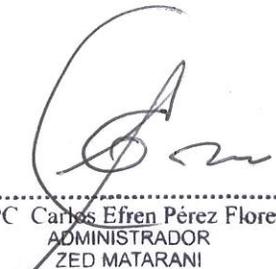
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el desembolso del monto de S/. 1,963.52 (Mil Novecientos sesenta y tres con 52/100 Soles) bajo la modalidad de encargo personal a nombre de la Tesorera de la ZED Matarani, Sra. Edith Amelia Juárez Begazo, quien deberá de justificar y sustentar los gastos que realice.

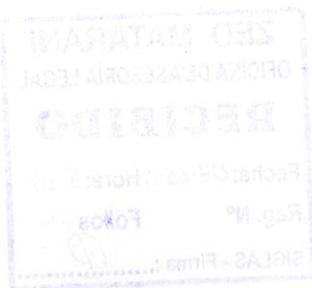
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración de ZED MATARANI sea el responsable de monitorear y de que se realice los actos necesarios para el cumplimiento de ésta resolución, conforme a la normatividad.

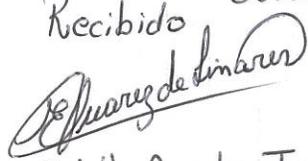
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Presupuestó, Planificación y Racionalización, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




.....
CPC Carlos Efrén Pérez Flores
ADMINISTRADOR
ZED MATARANI



Recibido 08.05.2019

Edith Amelia Juárez
Begazo